

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

386 CONSTRUCTORA IBERCAT, S.A.

La Administradora única de la mercantil Constructora Ibercat, S.A., Doña Hortensia Méndez Caballero, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell (Barcelona), Calle Sardà número 123, Bjos. 1ª, el día 12 de marzo de 2026, a las diez horas en primera convocatoria o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y propuesta de traslado del domicilio social de la sociedad, actualmente situado en Sabadell (Barcelona), Calle Sardà número 123, Bjos. 1ª al nuevo domicilio en Castellar del Vallés (Barcelona), Calle Garrotxa número 97-103 (Polígono Industrial Pla de la Bruguera). Consiguientemente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Propuesta de creación de página web de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales en relación al sistema de convocatoria a las Juntas Generales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, siendo únicamente preciso su publicación en la página web corporativa concretada en la siguiente dirección URL: www.anuncioslegales.es/constructora-ibercat.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tiene a su disposición, en el domicilio social de la mercantil, los documentos referidos a las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como también a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas de los que podrá obtener copia, de forma inmediata y gratuita.

Sabadell, 5 de febrero de 2026.- La Administradora única, Hortensia Méndez Caballero.

ID: A260004525-1